

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

DEPARTAMENTO DE SALUD

MAT.: ADJUDICAR COMPRA LENTES OPTICOS 4162-42-LE25

DECRETO ALCALDICIO N°: 02233/2025

DOÑIHUE, MARTES, 28 DE OCTUBRE DE 2025

VISTO:

- 1.- La Ley N°21.634 que moderniza la Ley 19.886, de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios; y su Reglamento, contenido en el Decreto 661 de 03 de junio 2024.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su texto refundido.
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 2683 de fecha 10 diciembre del 2024 donde delega la facultad de firma bajo la fórmula "POR ORDEN DEL SR. ALCALDE" a don Edinson Toro Rojas.
- 4.- Certificado de disponibilidad presupuestaria N°501, de fecha 10 de octubre de 2025, suscrito por la unidad de finanzas del Departamento de Salud Doñihue.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, a través decreto alcaldicio N°1887, de fecha 11 de septiembre del presente año, se autorizó el llamado a Licitación Pública, a fin de adquirir compra de lentes ópticos con cargo a Programa Resolutividad UAPO.
- 2.- Que, en cumplimiento con lo dispuesto en la normativa vigente que rige los procesos de compras públicas, el llamado a concurso fue publicado con fecha 16 de septiembre del 2025 en el respectivo portal del Sistema de Compras y Contratación Pública, bajo el ID 4162-42-LE25.
- 3.- Que, de acuerdo a la propuesta de adjudicación entregada por la Comisión evaluadora mediante el informe de evaluación de fecha 06 de octubre 2025, se sugiere la adjudicación para la compra de lentes ópticos en atención a los criterios de evaluación establecidos en las bases de licitación, en oferta económica, plazo de entrega, especificaciones técnicas, garantías y cumplimientos de requisitos formales. Plasmado en el informe de evaluación con los porcentajes obtenidos por cada proveedor.
- 4.- Debido a la disponibilidad presupuestaria existente, es que se solicita ajustar el monto de adjudicación por el total presupuestado, correspondiente a \$ 4.037.664.- más impuesto; entendiendo que dicho ajuste implica un aumento en las cantidades de lentes a suministrar.
- 5.- La necesidad de realizar la compra de lentes ópticos para pacientes de la unidad oftalmológica de Cesfam Doñihue - Lo Miranda y así poder brindar una atención de calidad a los usuarios.

DECRETO

1.- ADJUDIQUESE, La Licitación Pública N°4162-42-LE25 en el que se solicita Compra de lentes ópticos para Cesfam Doñihue - Lo Miranda, según detalle de los siguientes proveedores:

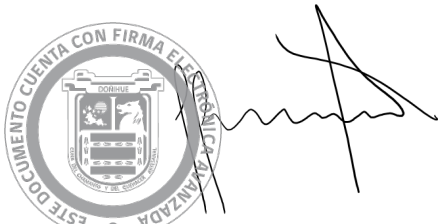
N° LINEA	Proveedor	Rut	Cantidad	Monto
1	OPTICA NUEVA PRISMA INVERSIONES		621	\$4.037.664.- mas impuesto

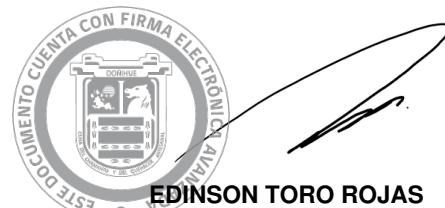
TOTAL NETO	\$4.037.664.
TOTAL CON IVA	\$4.804.820.

2.- AUTORIZESE el aumento en las cantidades antes requeridas para la compra de lentes ópticos.

3.- IMPÚTESE los gastos a la cuenta del Departamento de Salud con cargo a Programa Resolutividad UAPO año 2025.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


JUAN JOSE HENRIQUEZ TAMAYO
Secretario Municipal (S)


EDINSON TORO ROJAS
Administrador Municipal
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
CDP	Digital	Ver		
ACTA	Digital	Ver		

Adjuntos

Documento	Fecha Publicación
01887/2025 Decreto alcaldicio	11/09/2025

ETR/FAC/JMS/RSP

DISTRIBUCIÓN:

ROSALINDA SÁNCHEZ PONCE - DESAM ABASTECIMIENTO DEPARTAMENTO DE SALUD
LETICIA CARRASCO MORALES - OFICIAL DE PARTES OFICINA DE PARTES



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=21327830&hash=de6a7>